



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

---

ÁREA DE ALCALDIA  
DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN  
INTERNO Y TECNOLOGÍA  
SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se procede a la publicación de la formalización en documento administrativo del **contrato administrativo de servicio para el estudio, captura, selección, procesamiento y digitalización de las noticias de prensa, radio, televisión y digitales que afecten al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Expediente administrativo CPCSD 84/2014).**

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Régimen Interno. Dirección General de Organización, Régimen Interno y Tecnología. Área de Alcaldía.

**2. Objeto:**

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: servicio de seguimiento de medios informativos mediante una prestación continuada, que incluya la selección, el tratamiento, evaluación, análisis y envío de toda la información emitida por los medios escritos (prensa diaria en formato papel y digital), radiofónicos y televisivos de Canarias, relacionada con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incluidas todas las Áreas de Gobierno que componen la estructura municipal, sus Organismos Autónomos, Sociedades y Entidades Municipales, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas recogidas en el presente Pliego, así como el apoyo al Gabinete de Prensa mediante servicios de análisis en materia de comunicación.

**3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad en los términos del artículo 170 TRLCSP letra e) "En todo caso, cuando su valor estimado sea inferior a 100.000 euros".

**4. Adjudicación:**

- a) Órgano de contratación: Directora General de Organización, Régimen Interno y Tecnología.
- b) Fecha: Resolución de 5 de diciembre de 2014.
- c) Contratista adjudicatario: METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L. con C.I.F. B38402756.
- d) Importe de adjudicación para el año de contrato (sin posibilidad de prórroga): 41.000,00 €. I.G.I.C. excluido, siendo 2.870 € la cantidad en concepto de I.G.I.C. que deberá soportar esta Administración.

**5. Formalización:**

- a) Fecha de formalización del contrato: 15 de diciembre de 2014 (nº de Registro de contratos 88/14).